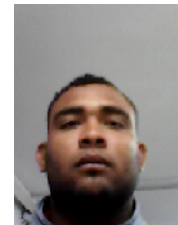


1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaría:	LAS BUSETICAS S.A.S	Actividad económica:	Transporte de pasajeros
Nombre:	RAFAEL ENRIQUE SUAREZ GANDARA	Documento:	CC 1099990183
Fecha de nacimiento:	2004-02-20	Lugar de nacimiento:	EL ROBLE (SUCRE)
Edad:	22 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CRA 50 N 102 49	Municipio:	MEDELLIN
Teléfono:	3022682115	Escolaridad:	Secundaria_completa
Ocupación:	CONDUCTOR BUS	EPS:	Salud Total
AFP:	Proteccion	ARL:	NO SABE
RH:	O+		
Responsable**:	LEDIS GANDARA (MADRE)	Teléfono:	3002384240
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada para la ocupación.
 Audiometría: Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
 Espirometría computarizada: Su capacidad respiratoria es adecuada para la ocupación.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a RAFAEL ENRIQUE SUAREZ GANDARA con documento de identificación No. 1099990183 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de CONDUCTOR BUS del sector económico Transporte de pasajeros

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Solicitar en su entidad de salud valoración de su alteración del peso por Nutricionista..

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

RESULTADO DE EXAMENES DE LABORATORIO CLÍNICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OCUPACIONAL: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Glucosa en suero: Dentro de valores límites normales;
- Triglicéridos: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol total: Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de alta densidad (HDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de baja densidad (LDL): Dentro de valores límites normales;
- Colesterol de muy baja densidad (VLDL): Dentro de valores límites normales.

RESULTADO DE LOS EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO PARA EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE PREVENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: Los exámenes de Laboratorio Clínico realizados presentaron los siguientes resultados:

- Determinación cualitativa para cocaína: No se detectó en la muestra analizada.
- Determinación cualitativa para marihuana: No se detectó en la muestra analizada.
- Alcoholimetría: Negativa.

RESULTADO DE PRUEBA PSICOSENSOMETRICA PARA EL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL: El resultado de la Evaluación psicosenométrica es: Evaluación motriz: sin alteraciones, Test de personalidad: sin alteraciones.

CONSIDERACIONES OCUPACIONALES ESPECIALES POR CONDICIÓN METABÓLICA: Su alteración del peso constituye una condición metabólica de origen común que NO le genera ningún tipo de restricción ocupacional directa actualmente para el desempeño de su labor, pero se requiere que sea evaluada y manejada en la EPS en que esté afiliado, para su control y seguimiento.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.



JHON JAIRO MASMELA MACHADO
Doc: 10276296
Médico y cirujano
U. Caldas
Res 15114
Esp. salud ocupacional
U. autónoma manizales
Licencia 74239 02/09/2019



Firma para identificación de usuario

RAFAEL ENRIQUE SUAREZ GANDARA
Documento: 1099990183



Indice der



Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Carrera 50 No. 52-126 Of. 304 Pasaje comercial Palace-Junin Medellín - Antioquia - Colombia **PBX: (604) 605 15 50**
www.colmedicos.com info@colmedicos.com

Impreso por:
Fecha: 2026-03-13 Hora: 07:45